



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2024-02225067- -UBA-DME#REC - Declaración de emergencia presupuestaria de la Universidad

Visto

La declaración del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) del día 9 de abril de 2024, y;

CONSIDERANDO

Que el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) convocó a la defensa de la educación y del sistema universitario público argentino para el día 23 de abril, juntamente con organizaciones sindicales docentes, nodocentes, la Federación Universitaria de Buenos Aires (FUBA) y la Federación Universitaria Argentina (FUA).

Que la mencionada movilización está convocada en defensa de la universidad, la educación y la ciencia públicas y en reclamo por un mayor presupuesto universitario.

Que el reclamo por la situación presupuestaria actual resulta necesario para garantizar el correcto funcionamiento de las universidades y el cumplimiento de sus actividades académicas, de investigación, de extensión y de bienestar estudiantil y sus actividades de función asistencial a la salud.

Que asimismo se suma el reclamo salarial de los trabajadores tanto docentes como nodocentes.

Que la educación pública universitaria constituye un orgullo de la sociedad argentina que se basa en los pilares de laicidad, gratuidad, autonomía, inclusión social, enseñanza con la máxima calidad académica, desarrollo de la investigación y compromiso con el entorno social, requiriendo un financiamiento adecuado para el desarrollo de sus actividades.

Que es responsabilidad indelegable del Estado garantizar la educación en todos sus niveles, no pudiendo descuidar esta obligación, máxime teniendo en cuenta la importancia de la educación como un pilar para el progreso cultural y social.

Que en las condiciones actuales se encuentra seriamente afectada la posibilidad de mantener toda actividad tendiente a garantizar la calidad educativa, la continuidad de la investigación, de la extensión y la función asistencial.

Que las universidades requieren imperiosamente un aumento en términos reales de su presupuesto para atender a una creciente demanda estudiantil de educación superior de modo adecuado, de investigación y de gestión.

Que por lo expuesto esta Universidad adhiere a la convocatoria y manifiesta su preocupación respecto a la situación presupuestaria del sistema universitario nacional.

Lo acordado por este Consejo Superior en su sesión del día 10 de abril de 2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar la emergencia presupuestaria de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Adherir y convocar a la Marcha Nacional Federal Universitaria que se realizará el día 23 de abril de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a las Unidades Académicas, al Ciclo Básico Común, a los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, a los Institutos Hospitalarios y Hospitales de esta Universidad, a las Secretarías de Rectorado y Consejo Superior, y por su intermedio a sus dependencias y dése amplia difusión. Cumplido, archívese.

